

CIRCULAR No. DARA-245-2017

PARA: SEÑORES ADMINISTRADORES DE ADUANA
TODA LA REPÚBLICA

SEÑORES JEFES Y SUBJEFES DE DEPARTAMENTOS Y
SECCIONES DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS
ADUANERAS

DE: LICENCIADA WENDY FLORES
Directora Adjunta de Rentas Aduaneras

ASUNTO: Firmas autorizadas para la emisión de Órdenes de Compra
Exentas para la Región Centro Sur

FECHA: 7 de diciembre de 2017

Me es grato dirigirme a ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que mediante Oficio DGCFA-0266-2017 de fecha 4 de diciembre de 2017, suscrito por el Director General de Control de Franquicias Aduaneras por Ley, de la Secretaría de Finanzas; se informa la designación de los señores **Víctor Manuel Márquez y Grissell Angélica Rodríguez con firma autorizada para la emisión de Órdenes de Compra Exentas para la Región Centro Sur.**

En virtud de lo expuesto, se adjunta el precitado Oficio en el cual constan las firmas de los designados, exhortándoles a tomar en consideración las mismas en los términos indicados en el Oficio, sin menoscabo del expedito proceso administrativo que conlleva la importación de mercancías objeto de exoneración del Impuesto sobre Ventas.

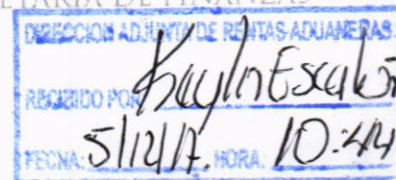
Es su responsabilidad hacer del conocimiento de sus colaboradores las disposiciones contenidas en la presente Circular.

Atentamente,

c: Lic. Carlos Humberto Ramos, Director DGCFA por Ley

WF/ddr

*Tegucigalpa M.D.C, Boulevard La Hacienda, Frente a Excel Automotriz
Antiguas Oficinas de la Secretaría de Trabajo*



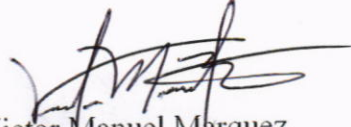
Tegucigalpa M.D.C., 04 de Diciembre de 2017.

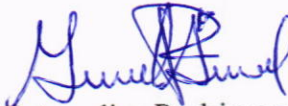
DGCFA-0266-2017

Ingeniera
ENY BAUTISTA
Presidente
Comisión Presidencial de Reforma Integral del
Sistema Aduanero y Operadores de Comercio
(COPRISAO)
Su Oficina

Estimada Ingeniera Bautista:

Tengo el agrado de comunicar a Usted que esta Dirección ha designado a las siguientes personas con firma autorizados para la emisión de Órdenes de Compra Exentas para la Región Centro-Sur, debido al volumen de trabajo a que estamos sometidos por fallas eventuales del sistema E-Tax y el creciente número de Resolución por exoneración de Impuesto Sobre Ventas:


Victor Manuel Marquez


Grissell Angelica Rodriguez

Las firmas de la autoridad superior de esta Dirección continúan vigentes, por lo que se solicita gire instrucciones a todas las aduanas del país con el objetivo de reconocer las nuevas firmas a fin de no atrasar los procesos administrativos de exoneración de Impuesto Sobre Ventas conforme a Órdenes de Compra Exentas.

Sin otro particular le saluda cordialmente.


CARLOS HUMBERTO RAMOS
Director General de Control de Franquicias Aduaneras por Ley


Cc: Lic. Wendy Flores Valladares, Directora Adjunta de Rentas Aduaneras.
Cc: Abog. Alejandra Chang, Directora General DCGFA.
Cc: Archivo
CHRF/grarr